

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, veintiséis de enero de dos mil veintidós.

INTERLOCUTORIO	NÚMERO 1552
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MATEO GALLEGO CALVO
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2021-00647-00

Se agrega la notificación de la orden de pago realizada al demandado a través de su dirección electrónica, ya que hay evidencia dentro del expediente de cómo se obtuvo el email, la cual le fue enviada el día 17 de enero de 2022 por Domina Entrega Total S.A.S, quien manifiesta que el demandado abrió la notificación.

Por secretaría contrólense los términos de los cuales cuenta el demandado para pagar y excepcionar.

**NOTIFIQUESE**



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ  
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>012</u> Del <u>27 DE ENERO DE 2022</u> ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaría
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------